

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5109** LLEIDA

Asunto. Concurso voluntario 8/2012

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil núm 1 de Lleida.

Número de asunto: 8/2012.

Tipo de concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad instante del concurso: Inoxper Transformaciones Metalúrgicas, S.L., con domicilio en Pol. Industrial El Segre, c/ Enginyer Pau Agustí Parcel. 62 Lleida (Lleida), con CIF núm. B-25316662 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 31 de enero de 2012.

Administradores concursales: Victoria de la Cruz Escola, como letrado, con domicilio en Rambla Ferran, 30 2.º 2.ª, de Lleida y teléfono 973.24.16.35 y e-mail "victoriadecruz@advocatslleida.org.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 2 de febrero de 2012.- El Secretario, Antonio Casas Capdevila.

ID: A120006755-1